



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS

Entidad Declarada de Utilidad Pública (Ley 10/1190)



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE
ACTIVIDADES SUBACUÁTICAS
15 JUL 2015

Nº 239 de SALIDA

A la atención de los responsables de los
Departamentos de Imagen Subacuática de las
las Federaciones Autonómicas

Barcelona, 15 de julio de 2015

Estimados colegas,

Según el artículo 6.1 del actual reglamento

“No podrá superarse el número máximo de participantes, pero la organización podrá admitir las solicitudes que estime oportunas para cubrir las plazas vacantes, respetando siempre el orden de clasificación del año anterior.”

La FECDAS ha comunicado que pueden admitir, el número máximo de participantes, 30 equipos para el NAFOSUB y 19 para el CEVISUB.

Las federaciones que lo deseen podrán inscribir, un equipo reserva en cada uno de los campeonatos. Las inscripciones solicitadas, se otorgarán por estricto orden de clasificación, hasta cumplir el número máximo.

La inscripción de un equipo reserva por parte de la FFAA es voluntaria, sin que esto suponga un derecho de los competidores a una plaza en el campeonato.

Considerada la propuesta solicitada en la última reunión de delegados de imagen, la utilización de Nitrox sólo estará permitida a aquellos participantes que presenten un certificado médico que lo justifique.

También recordaros que el 17 de septiembre durante el campeonato, se celebrará la reunión de Delegados de Imagen, con el siguiente orden del día

- Informe del Director Área Visual
- Presentación Estándares Fotosub CMAS/FEDAS
- Presentación Estándares Videosub CMAS/FEDAS
- Cursos reciclaje comisarios Videosub y Fotosub
- Ruegos y preguntas

Atentamente

Eduardo Centelles
Director Dpto. Visual FEDAS